



ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DECLARADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15-05-2013  
**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL DÍA MIÉRCOLES 12-06-2024**

<b>ASISTENCIA</b>	
<b>PRESENTES</b>	
Prof. Víctor Rago	Rector
Prof <sup>a</sup> . María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Prof <sup>a</sup> . Corina Aristimuño	Secretaria
Prof <sup>a</sup> . Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof <sup>a</sup> . Filia Suárez	Representante del Prof. Francisco Caricatto Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof <sup>a</sup> . Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Carlos Ciangherotti	Decano de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Prof <sup>a</sup> . Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof <sup>a</sup> . Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Prof <sup>a</sup> . Jacqueline Richter	Representante Profesoral Primer Suplente
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Prof. Aquiles Salas	Representante Profesoral Tercer Suplente
Prof. Lenin Sosa	Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Andrés Calvapire	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Yarani Acosta	Representante Estudiantil Primer Suplente
Br. Karen Herrera	Representante Estudiantil Tercer Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
<b>AUSENTES</b>	
Prof <sup>a</sup> . Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Abg. José Carvajal	Representante Principal de los Egresados
Br. Patricia Briceño	Representante Estudiantil Tercer Principal

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:30 a.m., y finaliza a las 2:40 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 11-06-2024, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

**CONVOCATORIA**

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 12 de JUNIO de 2024, a las 9:00 a.m., en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS  
Rector-Presidente

**Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Albuja.****1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.****Aprobado el orden del día, con el punto adicional:**

1. Los aranceles planteados por los Decanos de las diferentes Facultades, y lo dispuesto en el Reglamento de Pagos por Servicios Administrativos de la UCV.

**2. Informes****INFORME DE LAS AUTORIDADES Y DECANOS DE LA UNIVERSIDAD.****INFORME DEL RECTOR**

En la tarde del 5 de junio tuvo lugar en Sala de Conciertos, organizada por la Dirección de Cultura, una actuación especial del Coro de Conciertos de la UCV, con motivo de su 49 aniversario. El rector formó parte del numeroso público que concurrió al acto. El 6 de junio se instaló, con la presencia del rector, el decano Ernesto Fuenmayor, el director de Mantenimiento ingeniero Luis Vásquez y representantes de las diferentes facultades, el Consejo Central de Mantenimiento. La reunión tuvo lugar en la Facultad de Ciencias. Se llevó a efecto en el estadio Olímpico el 7 de junio un juego de fútbol amistoso entre la Selección Sub-23 de la UCV y la oncena Pumas de Maurak, equipo de esa localidad del estado Bolívar integrada por jóvenes de la etnia pemón. La delegación de los visitantes estuvo encabezada por la capitana de la comunidad Lisa Henrito. El rector, acompañado por los vicerrectores, pronunció unas breves palabras en la apertura de este evento deportivo promovido por el Rectorado con la colaboración de la Dirección de Deportes. Esa misma mañana el rector intervino, en compañía de los profesores Argenis Lugo (director del Instituto Experimental de la Construcción de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, IDEC) y el director del Instituto Experimental Jardín Botánico Tobías Lasser Dr. Mauricio Krivoy, en la instalación del ciclo de foros «Academia y leyes en el marco de la sostenibilidad en Venezuela: el ambiente, visiones sobre el hábitat natural y construido», auspiciados por la alianza institucional formada por el IDEC, el CENDES, el CENAMB y el Programa de Cooperación Interfacultades (PCI). Este primer foro versó sobre el Proyecto de Ley en Gestión ante el Cambio Climático, que actualmente se discute en la Asamblea Nacional. Los expositores invitados fueron el diputado



Ricardo Molina Peñaloza, quien disertó sobre el mencionado proyecto de ley, y la Dra. Alicia Villamizar (Universidad Simón Bolívar y Grupo Orinoco), cuya ponencia se tituló «Políticas públicas en cambio climático». Actuó de moderador el profesor Gilberto Buenaño, director del Centro de Estudios Integrales del Ambiente (UCV). La firma del convenio marco entre la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Sevilla (reactivado y actualizado tras la expiración del anterior hace varios años) reunió en el despacho rectoral al rector y demás autoridades universitarias, la decana de la Facultad de Odontología y otros integrantes del tren directivo decanal, los coordinadores del Rectorado y al Dr. José Luis Gutiérrez Pérez, en representación del rector de la Universidad de Sevilla. El Dr. Gutiérrez Pérez, decano de la Facultad de Odontología de la universidad española y el rector Rago pronunciaron palabras alusivas al acto.

### **INFORME DE LA VICERRECTORA ACADEMICA**

El día sábado 8 de junio este despacho, en conjunto con la Coordinación Central del Servicio Comunitario y el Vicerrectorado Administrativo, realizó una jornada de atención médica integral en el núcleo de la Región Centro- Oriental, ubicado en la ciudad de Barcelona, donde se realizaron más de 250 consultas entre las trece especialidades médicas disponibles en esta ocasión, así como 62 exámenes de laboratorio para el personal docente, administrativo, obrero, estudiantes y familiares directos que hacen vida en este núcleo. Adicionalmente se le hizo entrega, dentro de la primera fase de actualización de la plataforma tecnológica, de un televisor SMART-TV, para poder potenciar las actividades presenciales en el núcleo, y se realizó una reunión de coordinación entre el coordinador del mismo, profesor Luis Castellano, con el director de SADPRO, prof. Edwin García, con el fin de impulsar la actualización docente en este núcleo. En el marco de esta visita al oriente del país, se firmó, con la Alianza Francesa de Puerto La Cruz, un convenio donde se establece una cooperación educativa, cultural y deportiva entre la Alianza y la UCV. Este convenio, permitiría impulsar la expansión de la actividad académica del núcleo de Barcelona, consolidando el rol de la UCV como la primera casa de estudios a nivel nacional. El día lunes, en conjunto con el rector, El vicerrector Administrativo, la secretaria general, y la decana de la facultad de odontología, se llevó a cabo la firma de un convenio marco con la Universidad de Sevilla, que permitirá establecer relaciones de cooperación educativa y de intercambio docente y estudiantil, siendo esto un impulso para la mejora de nuestra academia ucevista. En el marco de la renovación de las autoridades universitarias, este jueves, tomó posesión el nuevo consejo técnico del Instituto Nacional de Bioingeniería, lo cual permitirá darle un impulso a las actividades docentes, de investigación y de generación de ingresos que pueden llevarse a cabo desde esta instancia. Igualmente, el día lunes, cumpliendo con los lapsos legales establecidos, el consejo sesionó por primera vez para elegir al director del instituto, siendo escogido de forma unánime el Prof. José Adolfo Cedeño, y como Secretaria del Consejo técnico la Prof. Caricia Lafée. Deseo a estos dos profesores ya todo el consejo en general, el mayor de los éxitos. Por último, respecto a la actualización y sinceración de la data académica de la UCV la cual se ha solicitado durante casi dos meses, todavía falta la data consolidada de FACES, Ciencias Jurídicas y Medicina. Es importante recordar que esto fue mandato de este mismo consejo y eso sumamente necesario para mantener una data acorde con la realidad de la Universidad y permite tomar decisiones en pro de los profesores de nuestra UCV.



## INFORME DE LA SECRETARIA



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VEN EZUELA  
**INFORME DE ACTIVIDADES 5 al 12 de junio de 2024**  
 Profa. Corina C Aristimuño Romero  
 Secretaria General

### Informe dependencias de la Secretaría

#### Actividades de la Secretaría y Coordinación general de la Secretaría

7-06- Reunión de la Comisión Central de Reválidas y Equivalencias, donde se discutieron los siguientes puntos:

- Revisión del esquema de equivalencias entre carreras de una misma escuela : caso Administración y Contaduría publica(FACES)
- Estudios de equivalencias con procedencia de dos o más instituciones de Educación Universitaria
- Revisar Estatus de ratificaciones y nuevos nombramientos: excepto las Facultades de Odontología, Ciencias jurídicas y Agronomía deben enviar comunicación al CU para la ratificación respetiva.

-Jornada de Carnetización: continua la jornada de carnetización, en la Facultad de Ciencias los días 10 y 11 de junio, y el 12 de junio en las facultades de Farmacia y Odontología, y el viernes 14 de junio en la Escuela de Enfermería. Hasta el momento se han carnetizado 2546 estudiantes .

Acto de grado: FACES, viernes 14-06. 11:00am. Egresan 205 profesionales. La Escuela con mayor número de egresados es Estudios

Contamos con la visita del Departamento de Trabajo Social **OBE CARACAS**, donde se realizó un operativo de (**BECAS Y AYUDANTIAS**) para los estudiantes de la Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Veterinaria y Núcleo Cagua). Donde también se acordó una nueva visita para realizar otro operativo.

#### Servicio Médico:

- Ginecología: 04 Pacientes
- Medicina Interna 07 Pacientes
- Psicología 01 Pacientes

#### Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio de Agua y de Electricidad

#### Servicio Odontológico

- 01 Pacientes perteneciente a la Facultad de Agronomía.
  - 01 Pacientes perteneciente a la Núcleo Cagua
- Total, de pacientes atendidos 02

#### Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio de Agua y de Electricidad

#### Comedor:

- Se realizó un recorrido por las áreas internas y externas del Comedor Universitario
- Limpieza de los baños

Lunes: **NO SE LABORO POR LLAMADO DEL SINDICATO**

Martes: **219 Comensales** (198 Estudiantes, 07 Vigilantes, Administrativo 06 y 08 Colaboraciones)

Internacionales con 75 graduandos, el resto de las Escuelas oscilan entre 10 y 20 egresados en promedio. Se entregaran 11 menciones honoríficas, 1mención Cum laude y 1 premio especial de grado .

11-06-Asistencia a la firma del convenio marco con la Universidad de Sevilla

**IMPORTANTE:** Enviar información solicitada sobre cursos de Diplomado, de certificación profesional (más 120 horas) en vista de la resolución del SAREM de no certificar esos documentos si antes no lo hace la Secretaría de la respectiva universidad (oficio enviado el 1-04-2024)

#### COORDINACIÓN DE ADMISIÓN

1.-Prorroga hasta el 17 de junio de 2024, en el proceso de Registro de SIMADI. La comisión de Admisión se encuentra diseñando los instrumentos para el test diagnóstico.

2.-Jornada de inscripción de postgrado. Los Coordinadores de cada Facultad están al tanto y publicaremos el cronograma de inscripción por nuestras redes sociales.

#### . DIRECCION DE REGISTRO ESTUDIANTIL

**Importante: Recordar entrega oportuna de actas de notas finales de periodos culminados al Departamento de control de Estudios Central**

#### DIRECCION DE SERVICIOS ESTUDIANTILES (MARACAY)

Miércoles: **209 Comensales** (188 Estudiantes, 07 Vigilantes, Administrativo 06 y 08 Colaboraciones)

Jueves: **233 Comensales** (213 Estudiantes, 07 Vigilantes, Administrativo 06 y 07 Colaboraciones)

Viernes: **NO HAY SERVICIO**

#### Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio de Agua y de Electricidad

#### Transporte

No tenemos rutas activas por falta de Gasoil. El día Se recibió la donación de 200 litros de gasoil por el centro de estudiantes de agronomía, (IVECO) y se pudo comprar 800 LITROS DE gasoil (300 litros para la planta de comedor) el resto se distribuyó en las unidades de transporte IVECO y Mercedes Benz ( por parte de la dirección de servicios estudiantiles y renaudaron las rutas .

#### Conservación y Mantenimiento

- Mantenimientos de áreas verdes, espacios en conjuntos DSE y DFIPU e IPP
- Limpieza y mantenimiento de oficinas y en los Departamentos de Servicios Médicos y Servicio Odontológicos

#### Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio de Agua y de Electricidad

CA/12/06/2024



## INFORME DE LA FACULTAD DE MEDICINA



Informe de la Facultad de Medicina en la sesión ordinaria del CU del miércoles 12-06-2024

Page | 1

1. Viernes 07/06/2024 – Se realizó el acto de presentación de la **Cátedra Libre "Dr. José Gregorio Hernández"**, coordinada por la Profesora María Isabel Giacopini de Zambrano. Emotivo acto que contó con la presencia de la autoridades de la Facultad, la Vicerectora Académica Porfa. María Fátima Garces, el Prof. Alberto Navas (Cronista de la UCV), el artista Onofre Fria, la participación de la Coral de la Facultad de Medicina.
2. En nombre del Consejo de la Facultad de Medicina, hago un reconocimiento público en el Consejo Universitario, al Vicerrectorado Administrativo en la persona del Prof. José Balbino León, por el compromiso y diligencias realizadas en la consecución de los recursos que permitieron la dotación de equipos y culminación de los trabajos dirigidos a solventar las fallas en el sistema eléctrico de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

Atentamente.

Prof. Mario J. Patiño Torres.  
Decano Facultad de Medicina

El Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Secretaría, las Facultades de Ingeniería, Ciencias, Agronomía, Medicina, y Ciencias Económicas y Sociales presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.

## 2. Consideración de Minutas

- Acta de la Sesión Ordinaria del 22-05-2024.

**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** En el punto relacionado al punto 4, con el derecho de palabra al Br. Jesús Mendoza, en el acta de la decisión del Consejo Universitario se observa lo siguiente: *"...Tras su exposición y las intervenciones de los consejeros, se **acordó** suspender el cobro de nuevos aranceles hasta tanto sea aprobado por este Cuerpo, y recomendó revisar el Reglamento de Pagos y Servicios Administrativos vigente tanto en su seno como en las facultades mediante procedimientos que garanticen la participación estudiantil con vistas a alcanzar los consensos convenientes"*. Sobre esto estoy en desacuerdo con eso, porque nunca se hizo en este Cuerpo, acá se llevó acabo otra discusión, por lo tanto, no sé porque aparece en el acta, eso hay que revisarlo. Por otro lado, en el punto 6, en la intervención del Br. Bogarin, entiendo que no se puede transcribir todo lo que dijo el bachiller, pero hay cosas acá que son falsas y como Decano de la Facultad de Ingeniería no puedo aprobar esa redacción, ya que en un parte donde dice *"y los miembros del Consejo se comenzaron a levantar causando un irrespeto hacia mi persona y el Prof. Julio*

Página 5 de 31



*comenzó a gritar y llamo a la seguridad de la Facultad, y subieron tres personas de seguridad para sacarme a la fuerza del Consejo de la Facultad”, esto no sucedió y no es verdad, y no quiero que aparezca en el acta porque dirán que soy un grosero, y eso no sucedió en ese Consejo de Facultad, no estoy de acuerdo como esta redactado esto, eso hay que rechazarlo.*

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Hacer el acta es un trabajo muy laborioso y son 5 horas de audio, y lo que aparece en el acta es lo grabado por la intervención del bachiller en su derecho de palabra, te entiendo perfectamente en lo que se refiere a la incorformidad, pero eso fue lo que dijo el bachiller Bogarín, como el acta debe recoger fielmente lo acontecido en la sesión.

**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** Me preocupa porque no son hechos ciertos y como se va a recoger en un acta un hecho que no ocurrió, y hay un informe del Consejo de Facultad que será enviado donde se dice que eso no sucedió, que los hechos no son tal cual como los relató acá, y no se si es correcta que aparezca la redacción de esta manera.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Si el bachiller Bogarín dijo cosas inexactas o no se le desmintió en la oportunidad donde se expresó en esos términos, es por esa razón que no aparece en el acta, el acta recoge los acontecimientos de ese día, pero esta es la oportunidad para que si hay observaciones se formulen, y en tu descargo puedes decir todo lo que te perezca conveniente y necesario a ese respecto.

**Prof. Mariano Fernández, Representante Profesoral Segundo Suplente:** El descargo debe ser inmediato, y eso fue lo que él dijo, si eso esta grabado es lo que va aparecer en el acta, ahora en la discusión de ese derecho de palabra debe ir las afirmaciones que hace el Decano, y colocar el descargo.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica:** No se puede modificar lo que dijo el Br. Bogarín, se puede agregar el descargo que solicita el Decano en el acta.

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Para futuras observaciones recomiendo hacer la réplica en el momento de la discusión del punto.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Cualquier observación que se haga se añade en el acta y se incorpora en el acta el escrito que consignará el decano.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica:** En el punto de los aranceles si se suspendieron, y los decanos debían traer la propuesta.

**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** No recuerdo eso, se escucho el derecho de palabra del Br. Jesús Mendoza y no recurso que se haya suspendido esos aranceles.

**Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Lo que recuerdo es que en el espíritu los estudiantes demandaban conversatorios y que los estudiantes participen en el debate.

**Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal:** Recuerdo que el Prof. Balbino al finalizar el consejo dijo que ese punto no se había tratado ni se había discutido todavía.



**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica:** No se pueden aprobar esos aranceles.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente:** Hay que ser muy fidedigno con lo que se aprueba en este Consejo y los espíritus de las decisiones no pueden ser criterios para las actas, pero tampoco recuerdo levantar la mano en ese punto donde se aprobará suspender los aranceles, hablamos mucho ese punto y no se tomó ninguna decisión, con lo cual el acta solo debe reflejar lo que este consejo ha aprobado no los espíritus.

**Prof<sup>a</sup>. Corina Aristimuño, Secretaria:** Es un punto bien importante, porque no quiero ser la secretaria que suscribe cosas que no se dicen, en efecto me he sentido muy mal y creo que también Marianella porque nos consta el trabajo exhaustivo que ella realiza en escuchar con métodos muy precarios lo que aquí se dice, y una de las cosas que le dije fue no pienso suscribir nada que no sea lo que está adscrito a la grabación, creo que acá debemos cuidarnos mucho y es muy fácil criticar aquí a los consejeros y autoridades del pasado, tenemos que resguardar mucho nuestra credibilidad y quiero expresar mi malestar porque justamente ese miércoles no estuve aquí porque tenía a mi hijo enfermo, y me preocupa también cuando se presentó esa discusión para incorporar eso en la decisión se corroboró junto con el Rector y Vicerrector, quiero expresar mi malestar y pido disculpas porque quien suscribe eso soy yo, y además quiero dejar aquí en el Cuerpo que en caso de que la Secretaria no este o algunas de las autoridades no este, en este caso el Rector y yo quien somos los que suscribimos las decisiones mostrar también mi posición de firmar o no, y un poco con lo que dice la Prof. Jacqueline me preocupa aún más porque si hay la sensación de que a veces no se dice lo que se dice es muy delicado, y me consta el trabajo que se intenta hacer acá, y que esto sirva de reflexión y aprendizaje, porque en ese sentido me siento muy mal porque firme algo que parece que no es y es grave.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias:** El derecho de palabra de los estudiantes de la FCU no se discutió nunca, no hubo discusiones.

**Prof. María Isabel Calderón, Representante del Prof. Carlos Ciangherotti, Decano de la Facultad de Farmacia:** Entiendo perfectamente a la Prof. Corina, porque yo también soy la secretaria del Consejo de la Facultad y de verdad es un trabajo arduo, y ayer casualmente leímos en el Consejo esta comunicación, y la representación estudiantil estuvo bastante conforme, pero nosotros no hemos tocado ese punto de los aranceles.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Probablemente en los días que se produjo la visita del presidente de la FCU, estábamos teniendo unas sesiones muy largas, el punto no se llevó a discusión con la exhaustividad del caso y no se sometió a discusión en absoluto, sin embargo el consejo no está obligado a discutir el derecho de palabra y el consejo considera la necesidad de hacerlo si las cosas no están suficientemente claras y el debate se justifica, probablemente lo que ocurre en la mayoría de los casos porque eso permite a veces tomar decisiones apropiadas, pero vista la decisión me parece que lo que allí figura es algo con lo que yo puedo estar perfectamente de acuerdo porque nosotros no podemos aplicar una tabla de aranceles nueva que no haya sido aprobada por el Consejo Universitario, de lo cual se infiere que si en algún momento esa tabla se aplicó no debe seguirse aplicando y que debe esperarse el momento en que el Consejo tome la decisión. Eso fue la semana antepasada, y la semana pasada también se tocó ese punto y no hubo desacuerdo con eso, es verdad que no está en aprobar cosas impulsando el espíritu que prevaleció en la sesión en el momento sino con las manos alzadas, vamos apegarnos estrictamente al funcionamiento que el Consejo exige y



adopta, una cosa es esa y otra cosa es que la decisión este mala, podemos retirar el punto, se hace la corrección, y aparece en la grabación de acuerdo a lo que me dice la Secretaria, a lo mejor yo mismo hice el resumen de lo que había acontecido y trato de hacer una especie de balance cuando las cosas se ponen muy complicadas, todo el mundo quiere irse y se hace un balance que refleje de lo que ha estado en el animo de la mayoría. Cuando eso vuelva a ocurrir agradezco que se me haga la observación que me exima de interpretar lo que los consejeros piensan, y no puedo colmar la distancia intersubjetiva con interpretaciones que están fuera de mi alcance. Esa decisión o ese acuerdo, lo que allí se expresa como una decisión no adaptada a los usos estrictos del Consejo, en lo personal me parece una decisión correcta, se aprobó una tabla de aranceles que no puede aplicarse porque no ha sido aprobado por el Consejo Universitario, y si hubiera algún descuerdo con relación eso se plantea y el Consejo revisará la decisión, se reintroduce el punto y el Consejo tendrá que revisar la decisión a favor de la Institución.

**Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Me queda una duda importante y en efecto todas las Facultades recibimos un acuerdo que sentimos que no hay ese acuerdo y creo que es objeto de debate, ustedes acaban de exponer una posible conclusión del debate, porque tengo algunas dudas, no tengo posición a favor o en contra de la conclusión, pero creo que a esa conclusión se puede llegar después de un debate.

**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** Coincido con esa opinión, creo que hay que dar el debate, si está en la percepción y el espíritu es la suspensión del cobro de aranceles eso debe ser inhala en una discusión. Pienso que en acta no puede aparecer algo que nunca sucedió, eso no se acordó, no hubo discusión del mismo, y se va acordar hay que abrir el punto sobre el tema y se llega a un acuerdo.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Lo que aparece allí esta tomado de la grabación probablemente no puede ser tenido por decisión del Consejo Universitario si esta claro que no hubo discusión y no la hubo, es verdad que no la hubo, eso es una observación al acta de la sesión del 22 de mayo, y el Consejo puede decidir que revisa la decisión incorpora el tema a la sesión de hoy o a la reunión del miércoles que viene o a la sesión que el Consejo decida que será discutido ese punto, y se fundamenta la decisión que se vaya a tomar.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente:** Ese punto no fue discutido, el acta debe recoger lo que, ocurrido, se recibió a los estudiantes se tomo en cuenta sus opiniones y no se discutió nada. El otro tema si debe discutirse y se debe colocar como punto y llegar a una decisión. Solicito que se incluya como punto en la agenda.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Los que estén de acuerdo que se incluya el punto en la sesión de hoy, manifestarlo con la señal de costumbre.

#### **APROBADO se incorpora el punto en la agenda de hoy.**

Los aranceles planteados por los Decanos de las diferentes Facultades, y lo dispuesto en el Reglamento de Pagos por Servicios Administrativos de la UCV.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Se hace la corrección en la decisión del acta de la sesión ordinaria del 22-05-2024.



- Acta de la Sesión Ordinaria del 22-05-2024.

**Aprobada, con la siguiente corrección e incorporación de la aclaratoria del Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:**

**Página 18:**

**Se corrige la decisión en el punto adicional de la agenda:**

1. Derecho de palabra otorgado al Br. Jesús Mendoza, Presidente de la Federación de Centros Universitarios solicita un derecho de palabra para tratar el tema de los aranceles.

**DICE:**

**El Consejo Universitario** escuchó el derecho de palabra otorgado al Br. Jesús Mendoza, presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU), en el que expuso la posición del estudiantado con respecto a la propuesta de nuevos aranceles planteada por los decanos de las diferentes Facultades.

Tras su exposición y las intervenciones de los consejeros, se **acordó** suspender el cobro de nuevos aranceles hasta tanto sea aprobado por este Cuerpo, y recomendó revisar el Reglamento de Pagos y Servicios Administrativos vigente tanto en su seno como en las facultades mediante procedimientos que garanticen la participación estudiantil con vistas a alcanzar los consensos convenientes.

**DEBE DECIR:**

**El Consejo Universitario** escuchó el derecho de palabra otorgado al Br. Jesús Mendoza, presidente de la Federación de Centros Universitario (FCU), con la finalidad de explicar la postura del estudiantado con respeto a la propuesta de nuevos aranceles planteada por los Decanos de las diferentes Facultades.

Tras la exposición y las intervenciones de los consejeros el derecho de palabra no fue discutido por el Consejo Universitario.

**Página 20:**

**Se incorpora aclaratoria del Decano-Presidente del Consejo de la Facultad de Ingeniería, Dr. Julio Molina en el punto 6. Derecho de palabra otorgado al Br. José Bogarín, representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería.**

**Punto de aclaratoria del Decano-Presidente del Consejo de la Facultad de Ingeniería, Dr. Julio Molina, a lo señalado por el Br. José Bogarín estudiante de la Facultad de Ingeniería, en su derecho de palabra ejercido en el CU del día 22/05/2024.**

En fecha 15/03/2024 fue recibida en el Departamento de la Secretaría del Consejo de Facultad, una carta del Br. Bogarín expresando su rechazo e inconformidad y solicitando aclaratoria sobre no haber sido convocado a las últimas tres sesiones del Consejo de Facultad. Esta comunicación fue discutida en la sesión del CF del día 02/04/2024, y se le envió por correo electrónico, la respuesta aclaratoria a través del oficio 1-CF-166-166 en la cual se le indicó que con bases a los artículos 104 del Reglamento de Elecciones Universitarias y el artículo 116 numeral 4 del capítulo XI de la Ley de Universidades, ya no era estudiante Regular y por ello ya cumplía con los requisitos para ser representante estudiantil en las sesiones del CF.

En fecha 18/04/2024 se recibió una comunicación del Br. Bogarín solicitando un derecho de palabra, la cual fue discutida en la sesión del CF del 30/04/2024 y se le responde a través del



oficio 1-CF-235-235 que su derecho de palabra no procede ya que no indica el tema a tratar en su intervención. Es importante destacar que la normativa del CF respecto a los derechos de palabra específica que en la comunicación de la solicitud debe señalarse el tema a exponer.

En fecha 09/05/2024 se recibió una comunicación del Br. Bogarin, en donde solicita la anulación del oficio 1-CF-166-166 del CF, anexando a esta comunicación el oficio CE-0039-2024 de la Comisión Electoral. De igual manera el bachiller solicita en otra comunicación un derecho de palabra para exponer la situación de la representación estudiantil ante el CF.

Estas dos comunicaciones fueron discutidas en la sesión del CF del 14/05/2024, en donde se acordó otorgarle el derecho de palabra para la sesión del 28/05/2024 y se le comunicó a través del oficio 1-CF-249-249, mientras que la solicitud la anulación del oficio 1-CF-166-166 se acordó diferir la decisión hasta tanto la Asesoría Jurídica de la UCV diera respuestas a las dudas que surgieron en el seno del CF. Una vez discutidas y haber aprobado las decisiones, el mencionado bachiller irrumpe de manera irrespetuosa a la Sala de Sesiones dirigiéndose a los miembros del CF de manera insolente y grabando un video de su actuación. La sesión tuvo que ser temporalmente suspendida mientras varios miembros trataban de disuadir al Br. Bogarin para que abandonara la sala del CF. Es importante desmentir lo dicho por el Br. Bogarin cuando dice “*el Prof. Julio comenzó a gritar*”, ya que esta acción nunca sucedió ni fue usado el cuerpo de vigilancia de la Facultad para sacarlo por la fuerza. Finalmente, luego de varios minutos de conversación entre varios miembros del CF y el Br. Bogarin para que cambiara su actitud, este abandono la sala sin haber sido agredido verbal ni físicamente.

También es importante desmentir el supuesto “desacato” denunciado por el Br. Bogarin, ya que la comunicación de la decisión del CU de fecha 08/05/2024, fue recibida en la Secretaria del Consejo de la Facultad posterior a la fecha de la sesión del día 14/05/2024.

#### 4. Asuntos Administrativos

Acta de Comisión de Mesa N° 19.

##### II.- PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR

#### 1. CONTRATACIONES PÚBLICAS - SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO

- 1.1 **CORINA ARISTIMUÑO MORENO**, Secretaria, se dirige al Consejo Universitario con oficio **No. S-02-18-2024** de fecha 06/Jun/2024, mediante el cual solicita **APROBACIÓN** para **INICIAR** el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-005-2024**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS**”, período fiscal parcial junio/julio y septiembre 2024 de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Disponibilidad Presupuestaria con recursos provenientes de la asignación presupuestaria fuente 11 año 2024 y de la recaudación de Ingresos Propios por **Bs. 381.600,00** más disponibilidad financiera por **Bs. 100.102,00**. Presupuesto base por la cantidad de **Bs. 1.338.219,04** incluyendo los tributos. Acotan que la diferencia sobre el presupuesto base será sufragada por la Dirección de OBE a



través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignados por el ente gubernamental así como los ingresos propios.

## APROBADO

**1.2. CORINA ARISTIMUÑO MORENO**, Secretaria, se dirige al Consejo de la Facultad con oficio **No. S-02-18-2024** de fecha 06/Jun/2024, mediante el cual solicita **APROBACIÓN** para **INICIAR** el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-04-2024**, para la **“ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS PLÁSTICOS Y MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO”**, período fiscal parcial junio/julio y septiembre 2024 de conformidad con el artículo 74 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Disponibilidad Presupuestaria con recursos provenientes de la asignación presupuestaria fuente 11 año 2024, de la recaudación de Ingresos Propios por **Bs. 342.200,00** y disponibilidad financiera por **Bs. 185.368,00**. Presupuesto base por la cantidad de **Bs. 964.941,60** incluyendo los tributos. Acotan que la diferencia sobre el presupuesto base será sufragada por la Dirección de OBE a través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignados por el ente gubernamental así como los ingresos propios.

## APROBADO

### 2. JEFES DE CÁTEDRAS Y/O DEPARTAMENTOS:

**2.1 PEDRO BARRIOS MOTA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, se dirige al Consejo Universitario con oficio **338/2024** de fecha 16/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha **14/May/2024**, se acordó elevar a la consideración de ese Órgano Superior la **DESIGNACIÓN** de la **Profa. ADELFA HERNÁNDEZ**, Agregado a Dedicación Exclusiva como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CURRÍCULUM Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN**, para el período del 03-05-24 al 02-05-25. Anexa síntesis curricular.

## APROBADO

**2.2 PEDRO BARRIOS MOTA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, se dirige al Consejo Universitario con oficio **338/2024** de fecha 16/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha **14/May/2024**, se acordó elevar a la consideración de ese Órgano Superior la designación de la **Profa. YANNET PERDIGAO**, Asistente a Dedicación Exclusiva como **JEFA DE LA CÁTEDRA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA** de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN**, para el período del 01-12-23 al 30-11-25. Anexa síntesis curricular.

## APROBADO

### 3. RENUNCIAS:



- 3.1 ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias, se dirige al Consejo Universitario con oficio **CF-Mo. 01-196** de fecha 04/Jun/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha **28/May/2024**, se acordó elevar a la consideración de ese Órgano Superior la **RENUNCIA** del **Prof. JAIRO JOSÉ BERMÚDEZ LEÓN**, Asistente a Dedicación Exclusiva como **JEFE DE LA CÁTEDRA DE LA UNIDAD DOCENTE DE QUÍMICA ORGÁNICA**, a partir del 29-09-2023.

## APROBADO

### 4. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

- 4.1 NANCY LEÓN MARTÍNEZ**, Decana Presidenta del Consejo de la Facultad de Odontología, se dirige al Consejo Universitario con oficio **DEC-328-2024** de fecha 7/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha 7/May/2024 se acordó solicitar **APROBACIÓN** de los cambios realizados en la Estructura Organizativa de esa Facultad. Anexa oficio **N° DPP-618** de fecha 03/Abr/2024, suscrito por la **Lic. DODANI HERNÁNDEZ**, Directora de Planificación y Presupuesto, en el cual de acuerdo a la motivación presentada y con base a los lineamientos organizacionales de la Institución otorgan el **AVAL TÉCNICO**, bajo los siguientes términos:

#### Transcripción:

1. Se procede a eliminar el Departamento de Tecnología Educativa adscrito a la Coordinación General y la Unidad de Taller Mecánico adscrita a la Coordinación de Clínicas/Diurnas y Nocturnas de la Facultad de Odontología.
2. Las Funciones del Departamento de Tecnología Educativa serán asumidas por el Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Facultad. El mismo deberá dar el soporte tecnológico a los procesos académicos y administrativos de la Facultad según lo establecido en el Manual de Organización de la UCV.
4. La Unidad de Taller Mecánico no está en funcionamiento, no cuenta con personal adscrito, por tal motivo no se requiere la transferencia de personal.

El Aval Técnico deberá ser tramitado en un tiempo perentorio por su Facultad ante el Consejo Universitario, con el fin de obtener su aprobación, una vez obtenido el CU deberá remitirlo a esta Dependencia para proceder actualizar las Unidades Ejecutoras de esa Facultad. Sin más que agregar, les saluda

**Oficio No. VRAD No. 0227-2024, de fecha 04/Jun/2024, suscrito por el profesor JOSÉ BALBINO LEÓN, Vicerrector Administrativo.**

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de dar respuesta a su comunicación N° CM-060-2024 de fecha 28/05/2024, respecto a la modificación propuesta por la Facultad de Odontología a la Estructura Organizativa de esa Facultad. En este sentido, el Vicerrectorado Administrativo, basado en la opinión emitida por la Dirección de Planificación y Presupuesto, no presenta objeción alguna al respecto.

## APROBADO



## 5. OFICIOS

**5.1 MARIA FÁTIMA GARCÉS DA SILVA**, Vicerrectora Académica y Coordinadora de la Comisión Central de Reglamentos, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 243/2024** de fecha 06/Jun/2024, en atención al contenido del oficio emanado de ese Cuerpo identificado con el **N° CU-2024-0761** de fecha 29/May/2024, relativo a la revisión de la **MODIFICACIÓN DE DOS (2) NUMERALES** que se encuentran en las “**NORMAS REGULATORIAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LAS INSTALACIONES DE LA UCV**”. Al respecto, señala:

### Transcripción:

Al respecto cumpla con informarle que luego de revisada la propuesta de modificación de las citadas Normas en el anexo 1, numeral 6 literal a) De las **Condiciones Contractuales**: establece textualmente lo siguiente: **a) La vigencia del contrato se podrá extender por más de un año en proporción a la inversión realizada en infraestructura física, siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente.**

Del contenido de ese literal, se puede determinar que no es necesario modificarlo ya que, la forma como se encuentra redactada la misma garantiza la extensión del Contrato por más de un año en proporción a la inversión efectuada por el comerciante.

En referencia a la creación de una nueva norma para incorporarla en el Anexo 2, referido a las Normas **Técnicas, Físicas, Sanitarias y de Calidad de Servicio**, Los miembros de la Comisión de Reglamento están de acuerdo con incorporar un nuevo numeral identificado con el número 12, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**12. El Comerciante debe cumplir con las especificaciones técnicas emanadas de la Universidad Central de Venezuela para la conexión inalámbrica gratuita.**

En tal sentido, la incorporación del citado numeral debe contar con la aprobación de los Miembros del Consejo Universitario y luego agregarse al texto de las Normas Regulatorias de las Actividades Comerciales en las Instalaciones de la Universidad Central de Venezuela, y refundir el citado texto reglamentario.

## APROBADO

**5.2 JOSÉ BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **No. 0211-2024** de fecha 28/May/2024, a los fines de someter a su consideración y aprobación la **AUTORIZACIÓN** a la **DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES**,



**SEGUROS Y BIENES**, "... inicie Proceso de Desincorporación, ante la Superintendencia de Bienes Públicas de Treinta y un (31) vehículos susceptibles de reciclaje y discriminados de la siguiente manera nueve (9) con titularidad ante el Instituto de Tránsito Terrestre y veintidós (22) sin titularidad pero bajo la guarda y custodia de esta Casa de Estudios..." (sic).

#### **APROBADO**

**5.3 JOSÉ BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **No. 0213-2024** de fecha 28/May/2024, a los fines de someter a su consideración y aprobación la **AUTORIZACIÓN** a la **DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES, SEGUROS Y BIENES**, "...inicie Proceso de Desincorporación, ante la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora (CORPOEZ) de la Central Telefónica Alcatel de Venezuela, por cumplir su vida útil y que se encuentran ubicados en la Ciudad Universitaria de Caracas, bines sin titularidad pero están bajo la guarda y custodia de esta Casa de Estudios..." (sic).

#### **APROBADO**

**5.4 JOSÉ BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **No. 0232-2024** de fecha 10/JUN/2024, a los fines de someter a su consideración la solicitud en oficio **N° DAP-052-2024** de fecha 06/Jun/2024 suscrito por el **Lic. ALFREDO GARCÍA**, Director de Recursos Humanos, a través del cual propone la **CREACIÓN DEL PERFIL** de los cargos de **JEFE DE DIVISIÓN DE RADIO Y RECURSOS SONOROS (Cód. 91384, Nivel 15)** así como el cargo de **JEFE DE DIVISIÓN DE TELEVISIÓN Y MULTIMEDIA (Cód. 91385, Nivel 15)**, ambos cargos en condición de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**.

#### **APROBADO**

### **6. CONVENIOS:**

**Nota:** Los Convenios originales reposan en la Secretaría del Consejo Universitario para su consulta y/o revisión.

**6.1 MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio No. **CJO N°127-2024** de fecha **30/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio **No. DIC-63-24** de fecha 28/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO**, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite en anexo tres (03) ejemplares originales para la **RENOVACIÓN** por vencimiento del tiempo del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 18/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO NUEVA ESPARTA**. El objeto de este Convenio Marco, es prestar apoyo institucional a la mencionada Gobernación a través del Programa Nueva Esparta, mediante actividades de capacitación, investigación, extensión, asesoramiento, asistencia técnica y servicios en las diversas áreas de su competencia. Para ello la Universidad aporta el personal humano y los elementos tecnológicos e intelectuales necesarios que disponga de acuerdo a los requerimientos de la problemática planteada y conforme a las modalidades de cooperación que se establecerán en los Convenios Específicos y las que pueden



definirse a futuro durante su ejecución. La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

## APROBADO

**6.2 MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio No. **CJO N°126-2024** de fecha **28/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio No. **DIC-54-24** de fecha 23/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO**, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite en anexo tres (03) ejemplares originales para la **RENOVACIÓN del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 09/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y el **POLITÉCNICO DE TURÍN**. El objeto es establecer lazos de Cooperación Internacional en aquellas áreas susceptibles de intercambio, basados en la calidad y la reciprocidad, a través de programas, con el fin de contribuir al desenvolvimiento y fortalecimiento de las relaciones entre ambas partes signatarias. La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

## APROBADO

### II. PUNTOS DE CONSIDERACION

#### 1. SOLICITUD DE DERECHO DE PALABRA:

**1.1 RUBÉN D. LÓPEZ y DIANA J. JELENKOVIC**, Profesores Asociados adscritos a la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la Facultad de Medicina, se dirigen al Consejo Universitario con oficio de fecha 07/Jun/2024, a los fines de solicitar un **DERECHO DE PALABRA** ante el Consejo Universitario, para atender situación de inobservancia de la Normativa Interna de la UCV.

El Consejo Universitario conoció la comunicación de fecha 07-06-2024, mediante el cual solicita "...un derecho de palabra ante el Consejo Universitario para exponer y atender una situación de: Inobservancia de la Normativa Interna de la Universidad Central de Venezuela y de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela...".

Este Cuerpo evaluó el contenido de la comunicación, y en este sentido, **acordó por unanimidad no conceder el derecho de palabra** por cuanto no aduce el motivo específico ni determina los puntos a tratar en la solicitud.

#### 2. JEFES DE CÁTEDRAS Y/O DEPARTAMENTOS:

**2.1 LUIS ANGARITA LAZO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **150/2024** de fecha 21/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha **16/Ene/2024**, se acordó elevar a la consideración de ese Órgano Superior la designación del **Prof. EMILIO RIVAS, INSTRUCTOR – Tiempo Convencional 8h** como **JEFE ENCARGADO DE LA CÁTEDRA DE AUDITORÍA** del Departamento de Contaduría de la Escuela de Contaduría, a partir del 17-01-2024. Anexa síntesis curricular y **Aval del Tutor** en



comunicación de fecha 27/Feb/2024 suscrita por el **Prof. ISABEL CARMONA**, quien señala:

### Transcripción

Yo, Isabel Carmona, titular de la cédula de Identidad N° 3.813.487, tutor del instructor Emilio Antonio Rivas Rodríguez, titular de la cédula de Identidad N°5.418.076, quien tiene una dedicación convencional de 8 horas, otorgo mi aval para que el referido profesor se desempeñe como Jefe de Cátedra de Auditoría (E), del Departamento de Contaduría, en la Escuela de Administración y Contaduría, lo cual no interfiere con su formación.

**APROBADO LA DESIGNACIÓN DEL PROF. EMILIO RIVAS, COMO JEFE ENCARGADO DE LA CÁTEDRA DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA DE LA FACULTAD, POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO A PARTIR DEL 17-01-2024 AL 17-01-2025.**

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo se abstuvo en la votación.**

### **3. RESOLUCIÓN N° 334 (Vencida en fecha 31 Mayo 2024)**

**3.1 ERNESTO FUENMAYOR DI PRISCO** Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **01-191** de fecha 24/May/2024, en respuesta al oficio No. CM-001-2024, de fecha 10/01/2024, en relación a la solicitud de **CAMBIO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A TIEMPO CONVENCIONAL 8H** solicitada por el **Prof. JOSÉ BENITO HERNÁNDEZ CHAUDARY**, Agregado a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra de **PERMISO NO REMUNERADO** y desea acogerse a la **RESOLUCIÓN 334** emitida por el Consejo Universitario.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias:** Dos planteamientos, yo creo que antes de que se venciera la Resolución N° 334 este Cuerpo ha debido de dar una discusión al respecto y los casos que se plantean en la resolución para algunos no están vigentes y para otros si, también que algunos profesores puedan estar ligados a la universidad a distancia es algo que hay que discutir en una universidad moderna que siempre hablamos, pero nunca terminamos de discutirlo. En la Facultad de Ciencias hemos tratado de regularizar una gran cantidad de trámites que vienen desde las Escuelas y Consejos de Escuelas. Este caso comienza el año pasado, no voy argumentar porque no tengo criterio para decir que hay una tardanza administrativa para ejecutarlo, estoy tratando de averiguar cuando se recibió en la dependencia central, pero tengo claro que comienza el año pasado entre noviembre o diciembre, como parte de la regularización y pasa por el Consejo de Facultad a finales de enero o febrero para enviarlo acá al Consejo Universitario. Probablemente hay un retraso, pero no tengo la fecha en que se recibe acá. La resolución está vigente y en el espíritu de la discusión percibimos que eso es una manera de mantener ligado al profesor. Pero quería ver si había una posibilidad, y pregunto, ¿si había llegado antes del 31 de mayo si lo aprueban?.



**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:** Están trayendo puntos que no están ajustados a los reglamentos como este punto y el anterior. Si querían actualizar esa resolución se debió haber llevado en el tiempo y tenemos meses diciendo que debemos actualizarla y el punto no llega. Está discusión la deben traer los Decanos acá porque el problema lo presentan las Facultades. Estas decisiones son excepcionales y me gustaría tener toda la documentación completa igual que en caso de FaCES, me hubiera gustado tener una auditoría académica y solamente me tengo que ajustar a una decisión del Consejo de Facultad. Quisiera tener todos los elementos para decidir por lo tanto no pienso votar.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente:** Si la solicitud se introdujo durante la vigencia de la resolución debe ser aprobada así la discusión se haga ahora. Y si, hay la necesidad de mantener a los profesores que están fuera y quieren seguir dando clases se debe mantener esa vinculación.

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:** Lo que se pide es la información completa porque llega a la Comisión de Mesa, falta información y por eso se devolvió el documento.

**Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** En cuanto al punto anterior ya fue agotado, y me queda duda de la duda del Vicerrector de lo ilegal como si este Cuerpo estuviese aprobando algo ilegal y me queda la duda porque el Reglamento prevé la situación excepcional y a la final todos los caminos administrativos se cumplen para suplir eso. El instrumento legal prevé la excepcionalidad y habilita el camino para que eso suceda. Lo otro es cuestionar las competencias de los cuerpos colegiados del Consejo de Escuela y Consejo de Facultad. Me queda la duda profunda de que a qué se refiere sobre la ilegalidad del proceso. Con respecto a esto, es preocupación del cuerpo de Decanos que la situación de la Resolución N° 334 amerita una discusión profunda de la actualización del reglamento del personal docente y de investigación en modelos de mejoras que debemos perseguir entendiendo que estamos en una era digital y este reglamento es del siglo pasado y la discusión universitaria es profunda.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias:** No estoy en desacuerdo con el Prof. Balbino, mi preocupación es, ¿a qué se debe la recomendación de negar, hay otro ingrediente que está agregando el Vicerrector que son unos datos que desconozco, pensaba que eran por las fechas, mi preocupación es por las fechas y el cuerpo que tome la decisión. No sé ha hecho la discusión por los tiempos característico universitario, la propuesta de los Decanos llegará en algún momento, en un espíritu amplio de lo que se tiene en cada Facultad con la educación a distancia y lo que se tiene para mantener a profesores que tienen sus métodos formados por nosotros y que están en el exterior, ese será el espíritu, y si se niega es la pérdida de un recurso humano y que se está acogiendo a la Resolución N° 334, porque no pude regresar, pero quiere mantener la vinculación con la universidad. No voy en contra de lo que dice el Vicerrector entiendo que los papeles deben estar completos y las fechas adecuadas.

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:** Quiero ejercer mi derecho a réplica Prof. Angarita no estoy diciendo que es ilegal, eso lo están diciendo usted, y lo aclaro cuando llegue el acta, nunca he dicho que es ilegal. Esta discusión la hemos tenido en privado, y siempre les he comentado que los nombramientos de los jefes de cátedra y departamentos son potestad del Consejo Universitario bajo las postulaciones de los Consejos de Facultad,



eso se debe tener claro y como soy consejero universitario por el cargo que obtengo puedo solicitar información y no me la pueden negar porque soy participe y voto en las decisiones, y en ese caso no vote porque no tengo la información completa.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Vamos a retrotraernos al punto anterior porque de conformidad con lo que se ha dicho en el Consejo Universitario no se produjo la votación con la mano alzada, y de acuerdo a lo expuesto por el Prof. Angarita y verificado a lo largo del proceso que no existían profesores de escalafón y por eso esa la propuesta. Los que estén de acuerdo estén de acuerdo con aprobar ese punto anterior de la designación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

**APROBADO LA DESIGNACIÓN DEL PROF. EMILIO RIVAS, COMO JEFE ENCARGADO DE LA CÁTEDRA DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA DE LA FACULTAD, POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO A PARTIR DEL 17-01-2024 AL 17-01-2025.**

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Volvemos al punto del profesor de la Facultad de Ciencias.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias:** Los trámites de regularización de la Facultad no se deciden de un día a otro, teníamos acumulados una serie de casos completamente irregulares y lo que estamos evaluando dentro de la regularización de los reglamentos como podemos ganar como Facultad algún tipo de decisión y eso requiere conversación entre el director de la escuela, el profesor, el jefe de departamento de matemáticas y eso demora un poco el trámite y ese caso fue discutido en varios Consejos de Facultad, y la última decisión fue en febrero o marzo y no sé porque llegó tan tarde.

**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** La razón de negar, ¿es porque llegó tarde el trámite o falta algún documento en el trámite?.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica:** Ya el reglamento expiró.

**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** ¿Esa es la razón de la Comisión de Mesa?, o es un tema de la documentación.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica:** Se acaba de vencer la resolución.

**Prof<sup>a</sup>. Corina Aristimuño, Secretaria:** Hay algo que la Prof. Jacqueline comento y me confunde, tu decías que si se introduce esto en el tiempo que estaba vigente y hay un retraso administrativo por culpa de la institución no es atribuible al profesor, y si legalmente se cumplieron los plazos está dentro de eso. Es importante saber eso.

**Abg. Mervin Ortega, Directora de Asesoría Jurídica:** Una pregunta, pero ¿porque está pidiendo un cambio de dedicación si está de permiso no remunerado?. Está separado del cargo, tendría que reincorporarse para poder solicitarlo.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente:** La resolución manda a pedir cambio de dedicación.



**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** La resolución se creó para atender esos casos de profesores que están de permiso no remunerado en el exterior y no podía incorporarse a la universidad por razones que están en el exterior. En el pasado era obligatorio que el profesor debía reincorporarse para pedir cambio de dedicación y algunos profesores no podían venir a Venezuela por el tema de la pandemia y algunos renunciaron porque era obligatorio que debían incorporarse, en ese trámite administrativo no se podía hacer cambio de dedicación y en la Facultad perdimos dos recursos muy valiosos porque no podían regresar al país para hacer el trámite. Entiendo que esta resolución los profesores que estaban en el exterior podían pedir cambio dedicación así no estaban activos en la universidad, porque están de permiso no remunerado y no puedo entender que el caso se haya introducido al vencer la resolución. Sería una gran pérdida para la institución.

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:** Comparto la opinión del Prof. Julio, porque lo sufrimos en la Facultad de Ingeniería. Mi propuesta es diferirlo para que nos envíen todos los documentos y se evalúa la semana que viene.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Se propone diferir el punto para la semana que viene.

## DIFERIDO

### 6. Agenda Ordinaria:

2. Derecho de palabra otorgado al Prof. José Gregorio Afonso, Presidente de APUCV-IPP, para *“plantear la problemática de HCM gestionado por la Dirección de Asistencia y Salud de la UCV (DAS) del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria MPPEU y Seguros Constitución...”*. (Comunicación de fecha 10-06-2024).

Se recibe en el salón de sesiones al Prof. José Gregorio Afonso, Presidente de APUCV-IPP, y a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y al resto de los acompañantes.

**Prof. José Gregorio Afonso, Presidente de APUCV-IPP:** *“Agradecemos el derecho de palabra porque además lo solicitamos muy encima a la fecha pero la problemática que venimos a expresar, creo que lo amerita, saludos a todos, autoridades, decanos y a los representantes, esto nos implica a todos, sea cual sea el rol que tengamos en la universidad. El tema que nos ocupa hoy es la desprotección del profesor, hoy sentimos que estamos llegando al llegadero en muchas cosas, los profesores hoy podemos resumirnos como sujetos de deberes, pero no sujetos de deberes, no tenemos salario, no tenemos protección social, con salario recurrimos a tanto trabajo como sea posible y a nuestros familiares, y con protección social a colectas privadas y públicas, no puede naturalizarse, y sin que nosotros lo planteemos puede conducir incluso a que no cambie, puede dar como resultado seguro a que no seamos cómplices de él, ni mucho menos que hemos de tener testimonios sobre lo ocurrido. En el último mes nada más conocimos de cuatro colectas públicas de profesores de esta universidad pidiendo recursos para ser atendidos en materia de salud, pero eso se reproduce hacia toda la universidad y las colectas privadas no las conocemos. Hacia el año 21 hicimos un estudio solo en redes sociales y en el sector universitario, de todos los sectores, empleados, obreros y profesores, era a razón de tres diarias, el promedio, todo el mundo solicitando para alguien, porque la desprotección es la norma. En el marco de eso, en el marco de esa absoluta desprotección que tenemos, se nos exige todas nuestras obligaciones. Bueno,*



nosotros lo primero que queremos decir es que estamos caminando a una situación límite en la que no descartamos, como gremio, cualquier acción, cualquier paralización de las universidades a nivel nacional con FAPUCV, lo decimos, ustedes conocen nuestra posición siempre en relación con esto, pero no vamos a ser tampoco cómplices de ello, en donde no hay nada, solo tenemos que trabajar y vivir. Hay otros beneficios inmateriales, por supuesto, todos ellos los reivindicamos, el reconocimiento, el sentirnos en un espacio libre, el caminar sobre proyectos, es decir, todos esos son beneficios absolutamente favorables, no hemos sido en lo absoluto, un esquinero en reivindicarlos, pero hay uno más esencial. Dicho de otro modo, el derecho a la vida es un derecho fundamental, sin él no hay ningún otro, y si ante la contingencia de salud nuestra vida o nuestra esperanza de vida, en ambos casos, está comprometida, los demás son verdaderamente subalternos. El hecho es, y ahí lo paso a numerar, es que nosotros tenemos una reedición del tristemente célebre SISMEU de febrero a esta fecha por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. ¿La reedición por qué?, porque siguen en el mismo error que durante una década ya les mostré que es un fracaso, el mismo error que se presenta para toda en la universidad, que es la centralización de los recursos. La UCV tuvo casi 30 años de HCM básico autoadministrado y fue 15 veces más eficiente que la centralización del HCM básico del Ministerio de Educación Universitaria. No es una suposición, se constata empíricamente que fue así, sin embargo, ellos le cambiaron el nombre a eso que llaman Sistema Integral de Salud del Ministerio de Educación Universitaria a Dirección de Asistencia y Salud, con la misma empresa contratante Seguros Constitución. En febrero le anunciaron, como le anuncian a las universidades ejecutivas de todo, a través de los célebres grupos de WhatsApp y los mecanismos más informales posibles, que había una nueva cobertura para los universitarios. Esa cobertura sería de 5 mil dólares por patología para HCM, pero además había otros servicios alrededor de la asistencia primaria a salud, financiamiento para algunos exámenes y otros servicios que están relativos a la construcción de la salud. Bueno, muy bien, de esa fecha hasta hoy no ha quedado más que todo eso en promesas, eso sí, lo divulgan en forma generosa, pero la situación es que no ocurre. Nuestros profesores, nosotros tenemos casos absolutamente concretos, es decir, documentados, de profesores que han ido a la emergencia y no los atienden, de profesores con enfermedades oncológicas y no son tratados. En ninguna de las empresas presentaron 39 clínicas y de ellas solo dos dijeron que los admitían, y cuando fuimos no los admitían por falta de que no estaban en la data, solo dos trabajaban con el seguro contratante de las 39 clínicas, o sea que en el promedio que ustedes estimen, y de esas dos decían que no podían atenderlos porque no estaban en la data. Pues bien, ante eso creo, y es nuestro planteamiento, que el Consejo Universitario tiene que hablar alto y fuerte sobre esta situación. La universidad cumplió integralmente con darle la base de datos al Ministerio. Si no lo hubiera cumplido, estuviéramos demandándole a ustedes que la entregaran, pero nosotros tenemos aquí un oficio del 24 de abril del 2024, firmado por el vicerrector administrativo, que se lo envía a Sandra Oblitas con atención a Raiza Palmera, directora de Asistencia y Salud, en la que le indica: “Es importante resaltar que esta casa de estudio ha cumplido de manera regular y oportuna con la aproximación de la data de amparada de su perspectiva política”. Después le consigna la misma universidad el 17 de mayo, porque nosotros todo esto lo hemos hecho, y por eso hice la introducción de que el camino es los recursos para la universidad, lo hacemos reivindicando nuestra condición de universidad autónoma, nosotros la data y todo lo que nos pida, se lo damos a la Dirección de Asistencia y Seguridad Social de la UCV, porque es nuestra declaración directa, y no la desnaturalizamos en ningún caso. Nosotros alguna vez dijimos que en el año 21 se dieron 40 millones de dólares para 44 frentes de obra y contratación de 1.200 obreros para algo que se



llama Comisión Presidencial. Esta universidad con esos 40 millones de dólares hace tres meses, lo hace más eficiente, ese es el planteamiento y en este caso, reconociendo la autoría y la condición de patrón de la universidad, le enviamos la data de los profesores y sus miembros del grupo familiar. Bueno, el 17 de mayo, la misma universidad, el vicerrector administrativo le oficia a la ministra y a la responsable de la Dirección de Asistencia y Salud y le indica que me envió la data el 17 de enero, el 15 de febrero, el 14 de marzo, el 21 de marzo, el 4 de abril, el 30 de abril. Se la han enviado por exceso. No lo decimos nosotros, que alguien pudiera decir, bueno, nosotros estamos interesados en algo, en algún problema. No, no, aquí está, la institución. La institución diciéndole, ya te lo envié, nosotros fuimos el 24 de mayo, fuimos atendidos en la OPSU, por los funcionarios y en el Ministerio de Educación Universitaria, por Carlos Castillo, y chequeamos los datos de los casos que tenemos documentados y de todos los que fuimos, y todos aparecimos en la data, todos, absolutamente todos en la OPSU y en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Es más, en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, les dijimos, esos que están revisando tú allí, obedece a la data que nos envió la universidad, y nos contestó, claro, explícitamente, no profesor esa es la data que le enviamos a Seguros Constitución, o sea, que Seguro Constitución, según el Ministerio, tiene esa data, pero como efectivamente a un expediente de mentiras, y a una ausencia de credibilidad, había que seguir corroborando, nos fuimos el 30 de mayo a Seguro Constitución, las mismas cédulas que chequeamos allá, no aparecen ninguna en el Seguro Constitución. Efectivamente, es decir, entre un ente contratante y una empresa, está la vida y la muerte de los profesores universitarios, no hay dramatismo en eso, es así, porque cuando ustedes llegan a esa contingencia, no se responde y ese es un dinero público que se ejecute y que se debe ejecutar. Por supuesto, en la opacidad de cifras que hay en este país, nadie sabe cuánto asignaron, pero si tienen el vigor para anunciar que esa es la protección y la cobertura para los universitarios, que la cumplan. Nosotros creemos que tenemos que exigirlo como comunidad, como comunidad hablo, los gremios, hablo el Consejo Universitario, porque ya al final, efectivamente, se nos está agravando la situación. Fuimos el 30, no aparece ninguno. siguen generando un argumento de que el problema es que la data presenta problemas, es como una base de datos, es normal, ahí no se está descubriendo el agua tibia. Cuando le preguntamos al vicepresidente de la empresa, ¿qué pasó con los errores? No, más o menos hay 40.000 errores de una data de 40.000 a nivel nacional empleado, obrero y de las 60 y tantas universidades. Bueno, 40.000 de 400.000 es el 10%. No es posible que con ese porcentaje no se haya atendido a nadie. Esa es la realidad que tenemos. ¿Cuál es nuestro planteamiento en este momento? Pedirle al Consejo Universitario, que lo ha hecho en varias oportunidades, en otros asuntos relativos a la protección de los profesores, a que lo reitere, pero ahora con más sentimiento. Tiene suficientes argumentos, no sólo lo que le podamos aportar nosotros, sino las mismas solicitudes que la universidad tiene. Está consignado todo lo que significa la población que debe ser amparada por esa población, pero hay que hacerlo fuerte y alto, porque efectivamente que pueda el Estado venezolano sentir que es la institución la que me está demandando que se ponga derecho con lo que él mismo ofreció, porque eso no lo combino con nadie, nosotros no nos sentamos a discutir con ellos si era 5.000, si era 4.900, si era 5.100, nosotros no nos sentamos a hablar con ellos si era Seguro Constitución, Pirámide o cualquier otra especie, ellos lo ofrecieron. En ese marco, nosotros estamos en una realidad, vamos a un conflicto con esto, no vamos a ser corresponsables de ellos y eso nos va a llevar a escalar la situación. Le pedimos a todos comprensión de esto que estamos viviendo. Nosotros recibimos y a veces se los trasladamos a ustedes. En varias ocasiones, algunos los hemos llamado por favor permítanos socorrer a alguien, que comprensión, incluso a los profesores, a



los decanos, a los estudiantes. Nosotros, si efectivamente no caminamos a un nivel de respuesta se va a comprometer la comunidad docente. Alguien dirá, bueno, ¿por qué están haciendo eso antes de julio?. Bueno, porque no hay posibilidad de programar la coincidencia con ellos, no hay posibilidad de decirle a la gente, por favor, esperen hasta el septiembre, y que se cubran las cosas que tienen la necesidad de la atención cuando volvamos en octubre o que cuando haya algún cambio o alguna circunstancia muy particular en esta Universidad. Ese es nuestro planteamiento, pedirle al Consejo Universitario, y por supuesto, también le pedimos al Consejo de Facultad, a los distintos Consejos de Facultad, lo hemos dicho en muchas oportunidades, no le perdamos valor a eso, cuando los Consejos Universitarios, algunos dicen, otro comunicado más, o el Consejo de Facultad se pronuncia, otro comunicado más, ¿qué vamos a hacer? No, porque es que cuando el Consejo de Facultad se pronuncia, allí está la más alta dirección de esa localidad, y ahí concurren todos los estudiantes, porque es la vida académica y si eso nosotros lo hacemos, sostenido en la primera universidad del país, en la que está en el corazón de Caracas, en la que tiene más tradición, en la que tiene más peso específico, creo que podemos abordar en este camino. ¿Qué deseáramos nosotros? Que el resultado de toda esta presión signifique y derive en un encuentro para acordar solución en la institución, la nuestra para nosotros es natural en la Dirección de Asistencia y Seguridad Social nuestra, en la Universidad, los gremios y el Ministerio de Educación Universitaria, porque al final nosotros no somos contratantes de nadie, fuimos a la empresa a corroborar, no tenemos ningún vínculo con ellos, y que efectivamente de ahí podamos decir, miren a ustedes lo van a atender, aquí está la clínica lo van a atender de esta forma. Eso creo que es un planteamiento absolutamente orientado en solucionar el problema. Estamos no trayendo un problema aquí, estamos pidiendo que caminemos en la búsqueda de la solución. El tema es que, ante las reiteradas omisiones del Ministerio, el tema es que la solución va a llegar cuando efectivamente eso se convierta en un problema, porque no hay voluntad, si hubiera voluntad ya había suficientes elementos, nada más las comunicaciones que ha enviado el vicerrectorado administrativo fueran respondidas inmediatamente, y no responden. Este es nuestro planteamiento”.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Muchas gracias, profesor Afonso. Está abierto el derecho de palabra para que los consejeros universitarios formulen preguntas, soliciten información adicional, y el punto será discutido una vez que los distinguidos visitantes abandonen este recinto.

**Prof<sup>a</sup>. Eva Núñez, Representante Profesoral Quinto Principal:** Creo que es bien importante que el problema y se hizo una investigación previa, y que el problema reside esencialmente en el Ministerio. Quería preguntar, ¿si usted tiene conocimiento de este ensañamiento, porque no puedo nombrarlo de otra manera, que es solamente hacia los profesores o si todos los gremios de la universidad también están pasando por la misma situación, si los empleados, los obreros, etc, están en las mismas circunstancias que nosotros?, ¿Y si hay otra universidad que ustedes han logrado identificar en estos errores que puedan tener la data, que exista otra universidad que este pasando por la misma situación?.

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Buenos días a todos los compañeros que hoy nos visitan en este Consejo Universitario. Tengo una pregunta concreta. ¿La falta de la data de las cédulas es sólo atribuible al Ministerio o la compañía también es corresponsable de esa falta de la data?.



**Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesor Principal:** La pregunta es, ¿si con otros gremios hermanos de universidades de este país, se ha tratado este mismo asunto a fin de solicitar a su respectivo Consejo Universitario un pronunciamiento similar como el que se va a hacer en la Universidad Central de Venezuela?. Porque yo creo que esto hay que elevarle el volumen a todo el país, y un solo comunicado de una sola universidad, creo que es importante, pero no es suficiente, la pregunta es si han establecido algún tipo de comunicación con los gremios hermanos.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente:** Yo tengo varias preguntas. ¿Ustedes han pensado además del comunicado, en otras actividades conjuntas entre este Consejo y la Asociación?. Es un problema grave de una empresa y puede ser denunciado ante otras instancias.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias:** En el caso de que si la Universidad envió la data al Ministerio, y hay un recibido, hay un oficio. ¿Un oficio similar o algo?, que pudiera dar el Ministerio para ir a la empresa Seguro Constitución, para ver si se envió. Y si son ellos quienes quieren incorporarla. El Seguro Constitución, ¿está funcionando adecuadamente?.

**Prof. José Gregorio Afonso, Presidente de APUCV-IPP:** No podemos tener información oficial de que en el Ministerio de Educación Universitaria han dado a sus trabajadores, que en teoría estén admitidos, solo podemos dar dos referencias, cuando fuimos a buscar información sobre la data, que quienes nos recibieron, los trabajadores de ahí, dijeron a nosotros también, pero no hay información oficial, la empresa nos recibió porque fuimos de sorpresa y de hecho nos puso todas las restricciones para la documentación y dispuso todos sus mecanismos de seguridad, le llevamos los oficios donde la universidad le informa, consignamos todo lo que esta carpeta, allí también estaban la consultora jurídica y la defensora del cliente del asegurado. ¿Qué le pedimos?, además del comunicado, todo lo que esté en disposición de hacer, pero también pedirle una reunión a la Ministra.

Se retiran del salón de sesiones el Prof. José Gregorio Afonso, Presidente de APUCV-IPP, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y al resto de los acompañantes.

**El Consejo Universitario escuchó** el derecho de palabra otorgado al Prof. José Gregorio Afonso, Presidente de APUCV-IPP, para *“plantear la problemática de HCM gestionado por la Dirección de Asistencia y Salud de la UCV (DAS) del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria MPPEU y Seguros Constitución...”*.

Una vez respondidas las preguntas de los consejeros por el presidente de la APUCV y habiendo abandonado este y sus acompañantes el recinto del Consejo Universitario, se procedió al debate sobre la materia objeto del derecho de palabra, tras lo cual se **aprobó** lo siguiente:

1. Emitir un comunicado público que exprese la posición del Consejo Universitario sobre la problemática en cuestión, para lo cual se designó una comisión redactora conformada por el rector Víctor Rago y el representante profesoral Tulio Ramírez.



2. Solicitar una reunión a la Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria con las autoridades universitarias y representantes gremiales para la problemática de salud del Seguro HCM.

## 7. Continuación de la Agenda de la Comisión de Mesa:

### 4. CONTRATACIONES PÚBLICAS:

- 4.1 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° 85/2024 de fecha 30/May/2024, ***“...en la ocasión de solicitar, como alcance a la aprobación que nos fue aprobada por ese Órgano Superior, según oficio No. CU-2024-0462, de fecha 13/Mar/2024, la debida consideración para el aumento a Bs. 2.737.368,00, para la contratación por Concurso Abierto adquisición de equipos de computación...”*** omisis... ***“...Motiva dicha solicitud que el hecho de contar con una mayor disponibilidad presupuestaria para la adquisición de dichos equipos...”*** (sic). Anexa disponibilidad presupuestaria según comunicación de fecha 16/Abr/2024, suscrita por Msc. Rafle Montaña, Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, el cual señala:

### Transcripción

Me dirijo a usted en la oportunidad de remitir la certificación presupuestaria, para la adquisición de Equipos de Computación para el área administrativa de la facultad y postgrado, dicho monto asciende a Bs. 2.737.368,00 la cual se realizará a través de la codificación presupuestaria siguiente:

Unidad Ejecutora: 050600000 (Coordinación de Estudios de Postgrado)

Categoría Presupuestaria: AC21

Fuente de Financiamiento: 21

Cuenta de Gasto: 404090200000 (Bs. 2.359.800,00) y 403180100000 (Bs. 377.568,00)

### APROBADO

**El Consejo Universitario aprobó** el alcance referido al aumento en la disponibilidad presupuestaria para el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto



para la “AQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES”, por el monto de Bs. 2.737.368,00, en el procedimiento aprobado por este Cuerpo en la sesión ordinaria del 13-03-2024, según consta en el Oficio N° CU.2024-0462.

### 3. RENUNCIAS:

**8.1 . DORIS TRAVIESO**, Auditor Interno UCV (E), se dirige al Consejo Universitario con comunicación de fecha 28/May/2024, a los fines de comunicar formalmente su decisión de ***“...renunciar de manera irrevocable, a partir del 16 de junio de 2024, al cargo de Auditor Interno (E) de la Universidad Central de Venezuela, el cual he venido desempeñando desde el 17/11/2021, según C.U.2021-0416 de fecha 17/11/2021, en carácter de Auditora Interna Encargada; quedando, por supuesto, a discreción del Consejo Universitario la separación del cargo antes de la señalada, de conformidad con sus facultades y en atención a las condiciones del cargo que ocupo...” (sic)***

**El Consejo Universitario conoció** el contenido de su comunicación de fecha 28-05-2024, suscrita por la auditora interna de la UCV, licenciada Doris Travieso, mediante el cual comunica formalmente su decisión de ***“...renunciar de manera irrevocable, a partir del 16 de junio de 2024, al cargo de Auditor Interno (E) de la Universidad Central de Venezuela, el cual he venido desempeñando desde el 17/11/2021, según C.U.2021-0416 de fecha 17/11/2021, en carácter de Auditora Interna Encargada; quedando, por supuesto, a discreción del Consejo Universitario la separación del cargo antes de la señalada, de conformidad con sus facultades y en atención a las condiciones del cargo que ocupo...” (sic).***

El Cuerpo **aprobó por unanimidad** hacer efectiva su renuncia a partir del martes 18 de junio de 2024, con el fin de proveer en forma interina el cargo de Auditor Interno el 19 de junio del presente año, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario prevista para ese día.

### III. PUNTOS DE INFORMACIÓN

1. **JOSÉ BALBINO LEÓN**, Vicerrector Administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **No. 0226-2024** de fecha 04/Jun/2024, a los fines de hacer de su conocimiento, el **CAMBIO DE LOGO** presentado por la Dirección de Administración y Finanzas. Al respecto, se transcribe:

#### Transcripción:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**El Consejo Universitario quedó debidamente informado.**

8. **FRANCISCO JAVIER CARICATTO**, Decano Presidente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dirige al Consejo Universitario, con oficio **No. FAU-D/OFIC-043/2024** de fecha 04/Jun/2024, con la finalidad de informar que para la sesión del Consejo Universitario de fecha 12/06/2024, lo representará la **Profa. FILIA SUAREZ**, Directora de la Escuela de Arquitectura “Carlos Raúl Villanueva”, en virtud de atender otras actividades académicas inherentes al cargo.

**El Consejo Universitario quedó debidamente informado.**

**4. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias.**

**INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS**

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	43409	CASTILLO NINFA	V-7.762.609	22-04-2024	EQUIVALENCIAS	LUZ	INGENIERIA PETROLEO	INGENIERIA GEOLOGICA	UCV	PROCEDENTE	RE000535 RE000536 RE000537	04-06-2024
2	51719	GUDIÑO RAFAEL	V-25.941.288	09-04-2024	EQUIVALENCIAS	LUZ	INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA CIVIL	UCV	PROCEDENTE	RE000538 RE000539	04-06-2024
3	51697	MOLINA IGNEIBY	V-20.482.613	22-01-2024	EQUIVALENCIAS	UNEXPO L CABALLERO MEJIAS	TSU CONSTRUCCION CIVIL	INGENIERIA CIVIL	UCV	PROCEDENTE	RE000540 RE000541	04-06-2024
4	52053	PRIETO MARCO	V-29.508.792	14-05-2024	EQUIVALENCIAS	USB	INGENIERIA GEOFISICA	INGENIERIA GEOFISICA	UCV	PROCEDENTE	RE000529	04-06-2024

**APROBADO**



**INFORME DE REVALIDA DE TÍTULO**  
**FACULTAD DE MEDICINA**

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	5460	CARNECALI CLARISA	V-28.154.364	13-11-23	REVALIDA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA, ESPAÑA	MEDICINA	MEDICINA	PROCEDENTE	17022	11-06-24

**APROBADO**

## 6. Agenda Ordinaria

1. La gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela. En cuanto al punto de la gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, el rector informó que el lunes pasado se reunió con la Unidad de Gestión ad hoc y la coordinadora administrativa del Rectorado, estando también presente el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Se acordó sobre la base de lo discutido en la reunión que la unidad preparará un informe para el Consejo Universitario.

Entre los puntos principales tratados figuraron los relativos a las normas internas de funcionamiento de la Unidad de Gestión *ad hoc* y las acciones a proseguir en orden a la administración de las cuentas en divisas que reposan en entidades financieras extranjeras.

También informó el rector que se tiene previsto antes de las vacaciones generales hacer una nueva entrega de recursos provenientes de los alquileres de los locales comerciales que pertenecieron a la disuelta Fundación FONJUCV y que ahora forman parte de los activos de la seguridad social de los profesores universitarios.

2. **Oficio N° 103/2024 de fecha 01-03-2024, suscrito por la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica,** mediante el cual remite para la consideración del Consejo Universitario el Código de Ética del Personal de la Universidad Central de Venezuela.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Recuerden que habíamos dicho que íbamos a tener una versión resumida y otra, la vicerrectora me envió la propuesta de versión resumida, trabaje sobre sea versión y la resumí aún más, de modo de lo que envié a la secretaria del Consejo Universitario la versión de la vicerrectora y la que yo preparé, con excepción de dos artículos que no pude revisar, estoy haciendo una propuesta de nuevo texto, suprimí dos artículos y lo refundí con los otros y todo se redujo a dos páginas y hay que leerlo.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente:** Tenemos la información de que ese no es trabajo que hizo la comisión, ese es un trabajo diferente, queremos ver si ese es el trabajo de la comisión.

**Prof. Mariano Fernández, Representante Profesoral Segundo Suplente:** En el primer momento que se somete el Código de Ética al Consejo Universitario se decide nombrar una comisión para su revisión, y estaba conformada por el Prof. Fuenmayor, usted y mi persona y se hace una propuesta, esa fue una decisión del Consejo, y quiero saber que paso con eso.

Página 27 de 31



**Rector, Prof. Víctor Rago:** A eso que me envió el Prof., Fuenmayor, incorporamos algunas observaciones de la Facultad de Odontología y también creo que unas de Humanidades. Ese texto existe, pero como habíamos hecho la propuesta de tener uno extenso y uno resumido, la vicerrectora me envió lo que entendí que era la versión corta que era el resumen del texto largo y ese fue el texto que trabajé finalmente. El código extenso está para revisión final

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente:** El otro tiene una exposición de motivos y un articulado que hizo la comisión, y el otro tiene unos principios, pero no hay forma de encajarlos ambos.

**Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica:** Lo que publican normalmente las universidades es sin articulado, publican los principios éticos por los cuales se rigen las instituciones, por eso se había propuesto que hiciéramos uno corto que estará en la página web y uno largo que también estará publicado en un link a la hora de ahondar más en el código. Y se está trayendo el corto para que todos lo lean, esa propuesta fue del rector uno corto y uno largo.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** De todas maneras, no se aprobará hoy porque no lo han leído, voy a revisar la compatibilidad entre el texto resumido y el extenso.

**Prof<sup>a</sup>. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente:** Yo lo leí y no es compatible.

**Prof. Mariano Fernández, Representante Profesoral Segundo Suplente:** Yo lo leí y una cosa es está que se está presentando que son principios, un glosario de términos y lo otro es lo que si sería un código.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Valoro el trabajo que se hizo, y solo se consolidó todo el material, me comprometo a revisar todo. Se evaluará en la próxima sesión.

**El Consejo Universitario acordó** diferir la consideración del Código de Ética del Personal de la Universidad Central de Venezuela para la próxima sesión.

#### **Punto adicional:**

1. Los aranceles planteados por los Decanos de las diferentes Facultades, y lo dispuesto en el Reglamento de Pagos por Servicios Administrativos de la UCV.

**Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Creo importante partir de lo que ya mencioné, no tengo claro, pero tengo la posición de que todo reglamento debe ser aprobado por este Cuerpo, sin embargo, históricamente hay aranceles de Facultades que son aprobados por Consejos de Facultad, por ejemplo un retiro de materia o un examen de reparación tiene costas administrativas a nivel de Facultades que no está previsto en ningún reglamento, si ven os la tabla de Secretaría se refiere a servicios de Secretaría, nosotros por analogía podemos asumir los ítems de secretaría para canalizar otros servicios pero queda esa duda de que no está expresamente aprobado en ningún instrumento que genera arbitrariedades, esto ha sido polémico y ha sido difundido en redes sociales con desinformaciones que afectan el debate, no tengo claro que si hoy una Facultad puede tener una tabla de servicios que nunca ha sido aprobado por el Consejo Universitario, pero se ofrece los servicios y lo cancelan. El espíritu es que lo que se proponga tenga el alcance universitario



y asidero legal. La preocupación es que cuando recibimos en las Facultades la suspensión de esos aranceles se queda una vez mas en el limbo para la comunidad, y esto lo potencia las redes sociales, no hay ningún espíritu de ilegalidad en esto.

**Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias:** Hay rubros en la tabla de aranceles de las Facultades que son típicas de la naturaleza de las Facultades, cuando digo típicas no solamente porque son Facultades distintas sino porque son Facultades que usan recursos tecnológicos de manera diferente, el ejemplo del Decano de FaCES, los aranceles se cobran porque existen trabajo extra administrativo que no podemos cumplir con celeridad y de la manera apropiada, y para poder cumplirlo es un trabajo extra para poder satisfacer esas demandas estudiantiles necesarias y se aplica un arancel para gestionar los procesos administrativos, ejemplo el retiro de materias, eso tiene una complejidad, en la Facultad de Ciencia el retiro de materias se hace automáticamente por el sistema no hay manera de cobrar un arancel. En la Facultad no tiene ningún arancel, no hay costo administrativo a menos que sea algo de control de estudios que se motivó para cobrar. Históricamente se han aprobado en las Facultades aranceles un poco visibles a la tabla o al ordenamiento que los Decanos hicieron instaurar para evitar problemas que no están claros administrativamente. Cuando los estudiantes de la FCU estuvieron en el derecho de palabra en el núcleo de Decanos había tres Facultades completamente legales, ya que aprobaron esos aranceles por Consejo de Facultad, pero cuando después se supo lo que planteó el Prof. Apitz pasamos hacer Facultades ilegales por ese cobro y debimos aprobar eso por Consejo de Facultad, también hicimos consultas con los estudiantes, esas son cosas que hay tomarlo en cuenta. La tabla de Ciencias está por debajo de la tabla de los demás Decanos, porque tenemos cuestiones tecnológicas que podemos resolver.

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Los montos sería un techo máximo para cobrar.

**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** En este orden de ideas en la Facultad de Ingeniería la semana pasada se llevó a cabo una mesa de trabajo con la representación de los Centros de Estudio de las Escuelas y Centros Estudiantiles para tratar el tema de aranceles y en el día de ayer en el Consejo de Facultad se llevaron varias propuestas y se decidió suspender el cobro de los aranceles estudiantiles de pregrado por una suspensión de 30 días hasta que haya consenso en la discusión, y se harán unas mesas de trabajo para revisar los montos y daría tiempo para revisar un programa con el Departamento de Orientación para el estudio socioeconómico por la posible demanda y reforzar ese departamento. Si vamos a trabajar en un nuevo Reglamento no me parece que en ese reglamento debe aparecer todas las tablas arancelarias de las Facultades porque son 11 Facultades y más bien considero que debe mantenerse la tabla arancelaria de servicios de Secretaría y que se incluya en el reglamento la posibilidad de que los Consejos de Facultad aprueben la tabla arancelaria de acuerdo a su procedimiento y que pueda ser sometida a revisión del Consejo Universitario, y hay Facultades que tienen sus particularidades, cada Facultad tiene su realidad, y tratar de tener ítems entre todas en complicado.

**Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo:** Estoy parcialmente de acuerdo porque creo que hay un reglamento y en varias oportunidades el Prof. Apitz ha dicho que no podemos aplicar ese reglamento porque no ha sido aprobado por el Consejo Universitario. Estoy de acuerdo que hay que aumentar la tabla arancelaria y mi propuesta es que lo que deberían anexar es una tabla con montos máximos con respecto a cada ítems que tiene cada



Facultad, sería una sola tabla donde recoja todo un monto máximo y si hay algún problema en ese monto máximo resolverá el Consejo de Facultad, y ese monto máximo debe estar casado de alguna manera con la Secretaría de la universidad para que puedan después ajustar el arancel como corresponde en cada Facultad. Sería incluir una modificación parcial de ese reglamento con la inclusión de esa tabla arancelaria de las Facultades con los máximos montos, y tener el arancel correspondiente. Fue un grave error la decisión donde se dijo que se suspendían los aranceles, y solo se anexa esa tabla. Si hay consenso en una tabla común entre las Facultades esa es la salida más expedita.

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** Me comprometo a traer en la próxima sesión un artículo con la tabla que nosotros aprobamos para incluirla como reforma del reglamento. Sería un referencial que es por dólares y decir que es una tabla hasta un techo máximo y queda a abierto que cada Facultad negocie cuál es el monto que va a cobrar por cada cosa, ya que tenemos unos aranceles que no está aprobado por el Consejo Universitario.

**Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal:** Estoy de acuerdo con el Prof. Apitz hay que hacer un esfuerzo por normalizar y estandarizar con independencia de que la Facultad puedan exonerar el pago de algún arancel que tendría un valor que sería igual al resto de las Facultades, y es una decisión de la Facultad. Ahora bien, las Facultades tienen particularidades y cada Facultad debería tener una tabla de aranceles especiales porque habrá aranceles que tendrán unas Facultades y otras no, y eso forma parte de la tabla de aranceles especiales de esa Facultad que no tiene nada que ver con la otra.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Había pensado algo similar a la propuesta del Prof. Tulio y la propuesta consistía en esto primero incorporar al reglamento existente o al reglamento que se reforme a la Secretaría junto a los comunes de las diferentes Facultades, todo aquello que tengan las Facultades en común podrían formar parte del reglamento que tiene ya la Secretaría y luego podría haber una tabla de aranceles especiales que se aplica exclusivamente en cada Facultad eso no tendría que constituir un reglamento con una disposición local que se aprueba por el Consejo de Facultad o si se considera conveniente que venga la autorización final al Consejo Universitario, pero sería una segunda cosa, y luego un sistema de exoneración que pueda ser eximido del pago.

**Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería:** Estoy de acuerdo con la propuesta del Prof. Balbino e incluir la tabla de aranceles especiales.

**Br. Andrés Calvapipe, Representante Estudiantil Segundo Principal:** Sería buena la propuesta del Prof. Balbino que la acogiera este Cuerpo, pero si en los aranceles especiales debe ser de cada Facultad y ser muy exhaustiva posible con un monto máximo para que sea lo más estandarizado.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Defendía en principio la idea de los aranceles especiales al margen del reglamento general, el reglamento debe contener a la Secretaría y a todos los que es común en las Facultades, la prevención que hay con los aranceles especiales conversando con la Prof. Fátima es que no se inventen aranceles especiales por cuando cosa haya, por eso debe estar sujeto a una regulación estricta, hay Facultad que son distintas y pueden requerir de determinados servicios particulares especiales, pero se debe tener el discernimiento necesario para que esto no se convierta en una búsqueda de recursos que es el grave riesgo que hay y temen los estudiantes que son los que pagan



**Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:** Hay un mecanismo que protege que esas tablas pueden quedar tipificadas y aprobadas por el Consejo de Facultad y el Consejo Universitario.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Los ítems de los aranceles especiales deben ser aprobados por el Consejo Universitario, y debería aprobarlo todo, si hay aranceles especiales debe estar especificados y justificados para que puedan ser considerados. Los rubros deberán estar justificados

**Prof. Mariano Fernández, Representante Profesoral Segundo Suplente:** Se debe justificar los aranceles especiales ya sea en Consejo de Facultad y Consejo Universitario, debe haber ese intento de simplificar y estandarización

**Rector, Prof. Víctor Rago:** La materia arancelaria le compete al Consejo Universitario. Los decanos traerán una propuesta de modificación para la próxima sesión.

**Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:** La reforma del reglamento incluida la tabla de las Facultades.

**Rector, Prof. Víctor Rago:** Propuesta que en la próxima sesión se evaluará una modificación del Reglamento mencionado, y los decanos consignarán una propuesta de aranceles para ser incluida en la referida normativa.

## **APROBADO**

**El Consejo Universitario** discutió el tema de los aranceles planteado por los Decanos de las diferentes Facultades, y lo dispuesto en el Reglamento de Pagos por Servicios Administrativos de la UCV.

Se **acordó** que en la próxima sesión se evaluará una modificación del Reglamento mencionado. Los decanos de las diferentes facultades consignarán una propuesta de aranceles para ser incluida en la referida normativa.

Siendo las 2:40 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 12-06-2024.